



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIRAFLORES BOYACÁ

ACUERDO No. 005
(Marzo 02 del 2009)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2009”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES – BOYACÁ. EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994 Y.

CONSIDERANDO

1. Que al cierre del ejercicio fiscal del año 2008, los ingresos proyectados de la Unidad de Servicios Públicos Municipales, superaron la meta de recaudo, generándose un superávit presupuestal que debe ser adicionado al presupuesto de la actual vigencia fiscal..
2. Que el Contador y el Tesorero General del Municipio de Miraflores, expidieron la relación y el monto de estos recursos, en la cual se basa la presente adición.
3. Que estos recursos no se incluyeron en el proyecto de Acuerdo de adición de los demás recursos del balance, teniendo en cuenta que presupuestal y contablemente los recursos de la Unidad de servicios deben llevarse por separado de los demás recursos del municipio.
4. Que es función del Concejo Municipal, aprobar la adición de estos recursos al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto de Rentas del Municipio de Miraflores aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 31'026.092,00) M/CTE**; de acuerdo al siguiente pormenor:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	31,026,092
12	RECURSOS DE CAPITAL	31,026,092
121	RECURSOS DEL BALANCE	31,026,092
1218	RECURSOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	31,026,092

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al Presupuesto de Gastos del Municipio de Miraflores aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 31'026.092,00) M/CTE;** de acuerdo al siguiente pormenor:

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	PRESUPUESTO GENERAL DE LA VIGENCIA	31,026,092
21	GASTOS E INVERSIONES TOTALES	31,026,092
215	GASTOS DE INVERSIÓN	31,026,092
21513	INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	31,026,092
2151304	PROPÓSITO GENERAL	31,026,092
215130403	OTROS SECTORES	31,026,092
21513040301	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	31,026,092
2151304030101	PROGRAMA OPERACIÓN	31,026,092
215130403010101	SUBPROGRAMA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	31,026,092

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación.

Dado en el Concejo Municipal a los dos (02) días del mes de Marzo del año dos mil nueve (2009)

PEDRO MIGUEL PINZON CUBIDES
Presidente Concejo Municipal

GLORIA MARINA MENDOZA TORRES
Secretaria Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIRAFLORES BOYACÁ

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
MIRAFLORES BOYACÁ**

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo N° 005 de Marzo 02 de 2009, **“Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Miraflores Boyacá, de la vigencia fiscal del año 2009”**, fue presentado por la Administración Municipal a ésta secretaría el día 16 de Febrero y entregado a la comisión correspondiente el día 19 de febrero, donde se le dio debate aprobatorio de comisión el día 25 de febrero de 2009 y aprobación en plenaria el día 28 de febrero del año dos mil nueve (2.009).

Se remite por parte de la Mesa Directiva al Sr. Alcalde para su sanción hoy dos (02) de Marzo del año dos mil nueve (2.009).

PEDRO MIGUEL PINZON CUBIDES
Presidente del Concejo

GLORIA MARINA MENDOZA TORRES
Secretaria del Concejo